

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 11/12/2022

Hora: 09:38

Nº Anotación: **2022/8001805**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: PEDRO FERNANDEZ HERNANDEZGrupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 20/12/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

El pasado 4 de diciembre se ha producido un nuevo crimen perpetrado por las denominadas bandas juveniles en el distrito de Villaverde, un joven de 15 años ha sido asesinado de un disparo de arma de fuego, resultando gravemente herido otro joven de 21 años, y de nuevo el escenario ha sido un parque infantil, en este caso emplazado en la calle de Angosta.

En esta ocasión el criminal no utilizó el ya tristemente clásico machete o navaja, sino que descargó un cargador de pistola contra las víctimas, siendo esta arma utilizada cada vez de forma más recurrente y preocupante por estas organizaciones criminales.

Así ha quedado constatado por las fuerzas y cuerpos de seguridad y por los servicios de emergencias, dado que, si hasta ahora la mayor parte de los miembros de las bandas juveniles utilizaban armas blancas para desarrollar su actividad criminal, principalmente machetes, navajas y puñales, cada vez son mas utilizadas las armas de fuego.

Se trata del sexto crimen de esta naturaleza en los barrios de Madrid, constituyendo un episodio más de esta lacra criminal que sufre la ciudad de Madrid y sus vecinos, acrecentando la grave inseguridad que esta problemática está produciendo en Madrid, hasta el punto de estimarse que, al menos, uno de cada cuatro homicidios en Madrid está relacionado con las bandas juveniles, quedando barrios y parques en manos de la delincuencia de estas bandas extremadamente violentas, con brutales agresiones, asesinatos, compraventa de droga o la adquisición de armas, robos con violencia a personas tanto en vía pública como en tiendas, haciéndose extensible esta violencia al robo en domicilios particulares.

Este último asesinato viene a poner de manifiesto, como hemos señalado en otras ocasiones, la necesidad de aplicar una nueva regulación que facilite un control más eficaz de este tipo de armas blancas y también en lo relativo a las armas de fuego.

Nuestra preocupación por esta gravísima situación no es nueva, y este año en particular nos hemos interesado en numerosas ocasiones, como en el Pleno celebrado en febrero, el Consejo de Seguridad de julio, o

nuevamente en el contexto del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, mediante una pregunta formulada a la Portavoz de Seguridad y Emergencias el pasado mes de septiembre.

Pese a las medidas anunciadas por la delegada del Gobierno en Madrid en relación con el rediseño del plan de actuación contra las bandas juveniles, o las medidas del Ministerio del Interior contras las bandas juveniles mediante la actualización del Plan de Actuación y Coordinación Policial contra Grupos Violentos de Carácter Juvenil, este grave problema de seguridad persiste y empieza a ser algo preocupantemente cotidiano para los madrileños, siendo este último acto delictivo la constatación de la insuficiencia del plan y de las medidas llevadas a cabo por la delegada y por el Ministerio del Interior.

Por todo ello el Grupo Municipal VOX, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo del Pleno el 31 de mayo de 2004, presenta la siguiente

PROPOSICION:

Instar a la Delegación del Gobierno de Madrid para que solucione inmediatamente la creciente criminalidad de las bandas juveniles violentas.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**6 FIRMANTE**

En Madrid , a 11 de Diciembre de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es

 **MADRID**

Iniciativa presentada por el/la Concejala FERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).